

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Nº. 617

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 21 de Octubre de 1928

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Necrología

Después de un año.—Así como hay fondos de paisaje que ganan en belleza con la distancia, también existen hombres a los cuales parece como que la actualidad les estorba y les presta un valor confuso. Estos hombres mueren en pleno fragor de lucha entre los ecos apagados del campo de batalla. Si los combatientes saben ser hidalgos, ante el cadáver sofren los impulsos y presentan arma. Esto ha sucedido con la desaparición del mundo de los vivos de don Dalmacio García Izcará. Los titulados adversarios profesionales del finado, le han rendido homenaje efectivo, estudiando científicamente su figura y enalteciendo sus indiscutibles méritos personales. No es difícil pensar que si en manos de ellos estuviere el dar forma a un tributo reverencial a su memoria, éste habría tenido ya el vigor de lo fecundo, bajo un nuevo concepto del recuerdo, que no es una perpetración material y externa sobre el mármol o el bronce, sino el alborear de trabajos y obras advocados al maestro, cuyo espíritu los señorea, infundiéndolos la armonía de un idéntico destino.

Pero mi intención, en este primer aniversario del fallecimiento del señor García Izcará, está implícita en el símil del artículo, al hablar de la influencia de la lejanía sobre la estética del paisaje. De igual manera la personalidad de don Dalmacio adquiere nuevas calidades estimables con solo el año transcurrido desde su muerte. Su perfil de veterinario sustancial, volcado todo él hacia la profesión; su voluntarioso afán de dominar legítimamente los puestos donde la sociedad le colocaba, llenándolos con su impronta humana, hasta su cultura científica, de profundas adherencias, como asimilada por un admirable tesón y sostenida gracias a una infatigable curiosidad por los problemas veterinarios, y todas estas virtudes le bastan para aparecer actualmente a una noble altura, bajo la cual sus herederos profesionales del momento se achican hasta la insignificancia.

Con él, la veterinaria estaba segura, en aquello que más cimenta el prestigio de una colectividad, esto es, en el aspecto científico y en el sentido común, de que no corría los albures del ridículo. La vida del señor García Izcará, estudiada en lo íntimo de sus múltiples actitudes veterinarias, posee un ritmo heroico de autosuperación al que ningún alma bien nacida puede mostrarse insensible. La energía que sustentaba esa actitud suya, y le tornaba en baluarte presto a no sucumbir en ninguna empresa científica, era netamente veterinaria, fruto de la tragedia vivida del veterinario ante la incomprensión del medio y llevaba en sus

alas tensas el sentimiento ético del honor referido a inteligencia, la propia estima-
ción que en ciertos momentos representa la de toda una Clase.

La verdad es que como profesor colmó la medida de un buen técnico y de un maestro conciso, fértil en sugerencias prácticas. En este sentido se le tiene que considerar infinitamente más europeo de lo que puede esperarse de un ambiente en donde la frivolidad en cuestiones de enseñanza es el índice de la garrulería y de la inconsciencia. Reconozcamos la seriedad auténtica de su cátedra, la preocupación única de hacerla eficaz, su amor por los hechos y su economía en los discursos.

Tampoco mostró afición al cubileteo de planes de enseñanza, porque hombre realista sobre todo, se fiaba poco de la etiqueta y de los envases; quería ver hacer y desdeñaba la gesticulación sospechosa.

He aquí, pues, lo que yo encuentro más relevante en el que fué profesor mío y supo dejarle su huella sagaz. Esas son sus virtudes.

Al cabo de un año de su muerte y en presencia de un legado deshecho grotescamente por sucedáneos oficiales y panegiristas de ocasión, se vuelven los

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

ojos hacia su escudo de armas y no hay más remedio que saludarle como al de un caballero de noble linaje.—*Rafael González Álvarez.*

Asociación Nacional

Más allá de la política y más acá de la ciencia y de la patria.—Cuando estas líneas vean la luz de la publicación, cinco mil almas veterinarias se hallarán impacientes y nerviosas, llenas de inquietudes y deseosas de que a la vida real torne el amor de sus amores, la ilusión de sus desvelos, la Asociación Nacional Veterinaria Española. Si; cinco mil veterinarios aspiran a ese ideal santo, noble y digno por el que tiempo ha suspiran; cinco mil hombres hermanos que en los colegios votarán como uno solo porque la A. N. V. E. sea el organismo fundamental de su vida, de su labor, de su cultura y de su dirección, y es natural que así suceda. Convencidos y reacios, indiferentes y entusiasmados, han visto pasar durante esos tres años de suspensión que las cosas iban de mal en peor, que la clase era objeto de miras codiciosas, que sus funciones las ejercían otros y que en la ruralia española la Clase sentía los efectos de esa división insustancial que como lastre aterrador sus movimientos paralizaba. Loor y gloria a los hombres que sensatos y decididos lograron por la justicia de la causa ser atendidos y escuchados. Para bien y gratitud hacia el Gobierno, que ha reconocido el derecho que nos asiste, se está celebrando un plebiscito entre la Clas-

se a fin de que ésta dentro de las leyes que nos rigen, manifieste el modo de gobernarse interiormente y a la vez con sus hechos y sus normas señale los jalones en riqueza y vidas que a la patria puede dar.

Una vez más, veterinarios, volvemos a tener en nuestras manos el logro de nuestras aspiraciones; una vez más, y tenedlo entendido, quizás sea ya la última, se nos pide que digamos claramente si podemos ser gobernados por nosotros mismos, si somos capaces de hacer todo cuanto en periódicos y revistas hemos dicho, y si somos, al fin, gentes disciplinadas que formando ejército podamos ganar la batalla. Yo creo que todos, cual yo mismo, al celebrarse la asamblea extraordinaria acudiréis llenos de fe y de entusiasmo y que un solo pensamiento llenará vuestro corazón: apoyar con vuestro voto, mejor dicho, aprobar sin discusión la vuelta a la vida de la única entidad que supo forjar un programa muy grande, capaz de dar al veterinario hermano albergue y calor en la vejez, socorro a las viudas y huérfanos, dignidad y consideración al profesional, esplendor científico y social a la clase, y a la patria riqueza, salud y vida para sus hijos. En estos momentos la sociedad entera nos mira, nos estudia y califica; por lo tanto, precisa que todos, absolutamente todos, demostremos que este movimiento asociativo nació virgen de ideas políticas que lo bastardearan y que, científicos y profesionales, nuestro lema es: «Más allá de toda política y más acá de la ciencia y de la patria». De aquí el que ahora hayamos de demostrar con una

El libro **MANUAL ELEMENTAL DE TÉCNICA MICROGRÁFICA** del profesor Rafael González Alvarez, es la iniciación más sencilla y completa a las técnicas cuya base es el microscopio.

Todos los veterinarios, pero especialmente los inspectores de carnes, hallarán en él útiles enseñanzas.

Pequeño volumen de 127 páginas con 3 figuras.

Precio 5 pesetas.

Pedidos al autor, Arte, 5, 1.^o, Zaragoza, enviando el importe por giro postal. También en las principales librerías de Madrid y Zaragoza.

mayoría abrumadora y aplastante que el movimiento iniciado responde a esa convicción que todos tenemos, de esa fe que a todos nos alienta en que la A. N. V. E. es el organismo único y capaz de hacer una Clase que si ayer no rindió el máximo de sus haberes fué por faltarle ese apoyo y dirección de que hoy puede usarse la A. N. V. E.

Veterinarios, sin vacilar demostrad vuestro sentir por esa gran institución, que es y representa nuestro único valor social verdadero.—*L. Justo y Morana.*

¡Albricias!—Por fin, nuestra Asociación Nacional Veterinaria Española parece que vuelve a vivir de forma activa; pasivamente en nuestro corazón existía. Al leer en LA SEMANA noticia tan grata, mis ojos se empaparon de lágrimas de alegría, viendo que pasaba a ser realidad las esperanzas que teníamos la inmensa mayoría de los veterinarios españoles de que la A. N. V. E. volvería y no como era, sino con más entusiasmos para trabajar en pro de la Veterinaria española.

Hora es ya de que se terminen esas luchas lamentables entre nosotros y que todos unidos laboremos para hacer una Veterinaria grande para que el día de mañana la Veterinaria española sea superior *en todo* a la del resto del mundo y que, por lo tanto, nuestra ganadería sea lo que era antes, la primera entre las primeras. Aportemos todos nuestro granito de arena para que sea realidad lo que hasta ahora soñábamos, en primerísimo lugar esas obras que se llaman Colegio de Huérfanos, Montepío y otras tantas más, que en un lapso de tiempo corto pueden y deben tener vida, si nosotros queremos.

¡Animo, compañeros! Todos estamos de enhorabuena, fomentemos en nuestro corazón, cariño, mucho cariño hacia la A. N. V. E., y veréis como en un plazo no lejano, ella nos recompensará proporcionándonos bienestar y orgullo de ser uno de los factores principales de la formación de la riqueza ganadera: hacer Veterinaria es hacer Ganadería, hacer Ganadería es hacer Patria.

Descubrámonos ante tan sensacional noticia y gritemos: ¡Viva la Asociación Nacional Veterinaria Española!—*E. Aisa.*

No seamos suicidas.— Cuantos hayáis quedado enterados, los unos por su lectura y los otros por referencia, del manifiesto titulado «Un momento decisivo», que apareció en LA SEMANA VETERINARIA de fecha 7 del corriente número 615, habréis apreciado que más que manifiesto, es una de aquellas Epístolas que San Pablo enseñaba a los Corintios después de la Resurrección de su Maestro, para hacerles saber los grandes beneficios que ella había de reportar a la Humanidad. Lo propio debe acontecer a los hombres de la Veterinaria, amigos y adversarios, puesto que no se trata de ventilar personalismos ni pasiones; se

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradi-zos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

trata de levantar la losa del sepulcro donde se halla depositado aquel cuerpo social veterinario llamado con justicia A. N. V. E., cuerpo que bajó a la fosa por real orden de 29 de Octubre de 1925, pero que quedó activo y fresco en el corazón de la masa general de los veterinarios, la que sufre y padece negaciones, desprecios y hasta hambre.

Afortunadamente, el oficio circular de la Dirección general de Sanidad, parece ser quiere activar más y más el cuerpo sepultado de la A. N. V. E. y pide, para quitar la losa y ordenar que el cadáver se levante, la conformidad de la Clase que lo integra, como puede verse en las dos preguntas que señala, y si son de un si casi unánime, seguidamente el señor director general, o quien proceda, podrá decir: «A. N. V. E., levántate y anda, para que cumplas los destinos de la Veterinaria a tí confiados.»

¿Podemos ver los veterinarios proceder más grande ni más justiciero?

Compañeros veterinarios, en nuestras manos está la rehabilitación de nuestra Asociación, que ha de ser, desde luego, como lo fué hasta la fecha de su disolución, la amparadora de nuestros derechos en todos los órdenes de la vida

profesional. Acudamos todos, cada cual a sus respectivos Colegios; dejemos por hacer, el día que estos nos convoquen, todas cuantas obras tengamos pendientes y vayamos entusiasmados a recibir la recompensa más grande que la justicia pone en nuestras manos.

Esto que os pido, no os lo pide un veterinario cumbre; lo pide y confía, un veterinario rural y, por añadidura, septuagenario, que puesta su vista en la historia de su vida profesional, desde sus veintiseis años de edad, cuando sus inolvidables profesores le dieron el visto bueno y le extendieron el certificado de aptitud, tuvo, como todos, que buscarse un rincón de una posada o casa semejante, donde colocar su bigornia y demás objetos de martirologio, y allí esperar el mendrugo duro, cual perro de guardería.

Hoy que la Veterinaria se ha colocado en el orden científico al lado de las ciencias más elevadas, y que con ellas irá a codearse en la Ciudad Universitaria; en el orden social se iguala y conferencia con el profesional encumbrado, y en el orden económico, aunque no se haya llegado a la meta, puede decirse que ya no tiene necesidad de esperar para comer a la llegada de una recua, está más obligada que nunca a sostener los vínculos de unión general, que le permitirán conservar sus conquistas y hacer otras mayores, y este anciano que os saluda confía ciegamente que así ocurrirá. — *Ceferino González.*

Camino del triunfo. — Siguen llegando a nuestra redacción, en número verdaderamente extraordinario, toda clase de manifestaciones vivísimas de simpatía.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** Cegama (Guipúzcoa)

hacia la A. N. V. E., traídas por cartas y telegramas inflamados del más puro optimismo, a los cuales nos impide contestar particularmente, como fuera nuestro deseo, la falta material de tiempo; pero bien saben todos esos hermanos en el ideal, quienes generosa y espontáneamente han querido asociarnos a su alegría en estos momentos solemnes, la honda gratitud que en nuestro corazón se graba por sus frases de felicitación y de estímulo, que tan soberanamente nos compensan de tantas horas de amargura devoradas en silencio.

Con ser muy grande nuestra convicción respecto a la supervivencia de la A. N. V. E. en el alma de todos los que en vida le fueron fieles, no esperábamos ciertamente que en la primera ocasión propicia hubiera una explosión tan intensa de entusiasmo y una renovación pública tan elocuente de la fe en nuestro credo profesional. Estamos realmente conmovidos. Contando, al cabo de tres mortales años de tristezas y desesperanzas, con una tan espléndida lozanía, podemos atrevernos a afirmar rotundamente que el espíritu de la A. N. V. E. es inmortal. ¿A qué otra prueba, más dura que la pasada, se puede someter ya en lo futuro su vida? Si no fuera por el retraso experimentado y por las perturbaciones sufridas en la evolución de la Clase, casi era de agradecer lo ocurrido el día primero de Noviembre de 1925, porque gracias a ello se ha podido saber con entera certeza lo hondo que había echado sus raíces en la Veterinaria española el ideal de nuestra Asociación Nacional.

Porque parejas con estas actitudes individuales, que en nuestra correspondencia de estos días se reflejan tan nítidamente, son las decisiones colectivas de

los Colegios de que hasta ahora tenemos noticias, y es de suponer que así ocurría en todos los demás, si acaso con escasísimas excepciones. En efecto, hasta el momento de escribir estas líneas tenemos noticias de haberse celebrado las Juntas extraordinarias en los siguientes colegios, con los resultados que se indican en favor o en contra del restablecimiento de la A. N. V. E.

Alicante, en favor por unanimidad; *Ávila*, en favor por unanimidad; *Badajoz*, en favor por unanimidad; *Baleares*, en favor por unanimidad; *Burgos*, en favor con un voto en contra; *Cáceres*, en favor por unanimidad; *Cádiz*, en favor «casi por unanimidad», sin datos más precisos; *Castellón*, en favor con tres votos en contra y una abstención; *Cuenca*, en favor por unanimidad según una referencia y según otra con tres votos en contra; *Gerona*, en favor por treinta votos y ocho en contra; *Huelva*, en contra por trece votos y uno en favor; *Jaén*, en favor por unanimidad; *León*, en favor con cinco votos en contra; *Lérida*, en contra por cuarenta y un votos y dos en favor; *Madrid*, en favor por ochenta y uno y veintisiete en contra; *Navarra*, en favor por unanimidad; *Palencia*, en favor con un voto en contra; *Pontevedra*, en favor con una abstención; *Santander*, en favor por unanimidad; *Segovia*, en favor por unanimidad; *Toledo*, en favor por unanimidad, y *Valencia*, en favor por sesenta y ocho votos y veintiuno en contra.

Como se ve, de veintidos Colegios en que sabemos se ha hecho una consul-

Productos biológicos y terapéuticos

¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunco bacteridiano, carbunco sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo, peste y pulmonía contagiosa del cerdo, melitococia de la cabra, aborto contagioso de la vaca, pasterelosis del buey, carnero y cabra, cólera y tifosis aviar, mamitis de la vaca, perineumonia bovina, rabia, etc., así como inyectables de arecolina, cafeína, pilocarpina, codeína, eserina y otros alcaloides? Pues pídalos al

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

ta directa y terminante a los colegiados, han contestado en veinte, por unanimidad o por abrumadora mayoría, que si desean la rehabilitación de la A. N. V. E., y solamente en dos se han pronunciado contra ella, confiando nosotros en que continuará proporción análoga en los veintiseis Colegios restantes, pues no existe en ninguna de las dos provincias canarias. Por otra parte, se nos ha comunicado también que los veterinarios militares de la guarnición de Valencia y los veterinarios militares y civiles de Melilla, han dirigido escritos a la Dirección general de Sanidad adhiriéndose al propósito de rehabilitar la A. N. V. E. Y todo ello en medio del mayor interés, conmocionada la Clase entera por el recuerdo de aquel organismo. Se ve bien claramente que los tres años de forzosa inactividad solo han servido para afirmar la fe en el ideal y acumular energías para la más intensa y fecunda actuación del porvenir.

En la sesión celebrada en el Colegio de Huelva ocurrió un incidente que nos interesa recoger. Parece ser que el veterinario don Antonio Gallego protestó de que apareciera su firma en el Manifiesto dirigido a la Clase en pro de la rehabilitación de la A. N. V. E. Nosotros escribimos a dicho Sr. Gallego, como a todos los demás firmantes, con fecha 27 del pasado, y le advertímos que si hasta el primero de Octubre no recibíamos orden en contrario, nos consideraríamos autorizados para poner su firma. Y no solamente no nos escribió dentro del plazo indicado, sino que hasta la fecha no hemos recibido carta alguna suya, como parecía lo natural, puesto que nuestra carta fué particularmente dirigida a él. Pero apenas hemos tenido noticia de su declaración nos apresuramos a hacerlo público,

para no ocasionarle perjuicio alguno en su ideología profesional ante sus otros compañeros de Colegio. Por haber pertenecido a la A. N. V. E. hasta su disolución, y por los antecedentes que de él teníamos, estábamos convencidos de que don Antoino Gallego era partidario de dicho organismo. Ahora vemos nuestra equivocación, que lamentamos sinceramente.

También debemos hacer público a nuestros lectores que den por no aparecidas en el Manifiesto las firmas de los otros dos compañeros de Huelva, don Ricardo Caamaño y don Eudosio Grijalbo, y la del veterinario de Lérida, don Asensio Mir, pues aunque ninguno de los tres ha dicho nada en las sesiones, sabemos que los tres han votado en contra de la rehabilitación de la Asociación Nacional Veterinaria Española y no queremos que por nuestra parte se mantenga un equívoco que seguramente ha de disgustarles. Y como de otros diez o doce de los que aparecen como firmantes tampoco hemos recibido carta interpretándolo nosotros como aquiescencia, tenemos ahora alguna duda acerca de la legitimidad de esta interpretación, y por tal motivo advertimos que si alguno de ellos no estuviera conforme con que haya figurado su firma en el "Manifiesto", nos haga el favor de decírnoslo para desagraviarle públicamente, como lo hemos hecho con los cuatro señores anteriormente citados. Nada más lejos de nuestro ánimo que anotar entre nuestros amigos en el ideal nada más que a los que por su libre y espontánea voluntad lo sean.

La necesidad de movernos rápidamente nos hizo acaso precipitar los plazos, y aún dificultó las cosas el deseo de que aparecieran tres firmantes de cada pro-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
LOGROÑO

vincia, pues de no habernos impuesto esta condicional, es seguro que en los mismos escasos días de que se dispuso para todo hubiéramos podido reunir más de quinientas firmas completamente seguras. Tanto es así que hemos recibido algunas quejas de buenos camaradas que equívocadamente se creían postergados. Pero que conste que no se puso ninguna firma sin consulta previa y que se retiraron ocho o diez por haberlo solicitado así a tiempo los interesados, ninguno de ellos por discrepancia con el credo de la A. N. V. E. ni con la junta propuesta, pues todos son unionistas entusiastas y varios de ellos ya han votado de absoluta conformidad con el Manifiesto. Tan no hemos puesto firmas sin consulta previa, que, por ejemplo, un amigo muy querido y que hubiera dado mucho brillo con su nombre, el veterinario mayor don Silvestre Miranda, nos ha preguntado: «¿Qué había hecho yo para no figurar en el manifiesto de la A. N. V. E.?» Y le hemos tenido que contestar: «Pues no haber estado en Madrid aquellos días para poderle consultar.» Y eso que estábamos bien persuadidos de la comunidad de sus ideas veterinarias con las nuestras.

Los estudiantes

Por la F. E. V. E.—Contados serán los estudiantes que no estén convencidos de la necesidad de crear la Federación Escolar Veterinaria Española, y de las ventajas que la clase escolar obtendría con su fundación. A estos pocos, mejor se les convencerá de la necesidad de tal federación, haciéndoles ver las ventajas que proporciona que con los más firmes razonamientos, y a los convencidos no hay por qué soltarles el disco de que si con la Federación se ha

de conseguir esto, lo otro y lo demás allá. Por esto mi artículo no ha de ser de propaganda, sino que aspiro a exponer en él algo de inmediata utilidad práctica, creyendo que es la mejor aportación que puedo hacer para la creación de la *Feve*.

Existen cuatro Ateneos de Estudiantes de Veterinaria. Pues, para crear la *Feve*, no precisa más que la sumisión de ellos, y aún con el de dos basta, a un reglamento común, y esto es bien sencillo de hacer:

Reúnanse los Ateneos en Junta general para que se manifieste claramente el deseo de los estudiantes de organizar la *Feve*.

Nombre cada Ateneo una comisión para que entre todas constituyan la Comisión organizadora de la *Feve*, encargada de redactar su reglamento y realizar las gestiones necesarias para su aprobación por la autoridad. Apruébese este reglamento en Junta general, por cada Ateneo. Firmese aceptándolo por reglamento común. Y ya está hecha la *Feve*.

Permitidme ahora que yo anticipé un bosquejo de lo que, a mi juicio, pudiera ser el reglamento por el cual podría regirse la Federación Escolar Veterinaria Española.

Ante todo, una vez constituida la Comisión organizadora de la *Feve*, procedería a la revisión de los reglamentos actuales de los Ateneos, proponiendo en estos las modificaciones que más oportunas estimase para establecer la mayor

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

armonía posible entre los futuros federados. Si algún Ateneo se negase a modificar su reglamento en el sentido que se le indicase, aún después de las gestiones conciliadoras que realizase la Comisión organizadora, por este motivo, y automáticamente, se le consideraría incapacitado para poder ser miembro de la *Feve*.

Los fines de la *Feve*, serían los siguientes:

1.º Representar en todo momento a los estudiantes de Veterinaria españoles, no admitiendo ninguna clase de relaciones con otras Asociaciones de Estudiantes de Veterinaria, creadas o por crear, que no pudieran ingresar en su seno, no pudiendo ser miembro de *Feve* más que una asociación por cada escuela y ninguno de sus miembros podrá ostentar carácter confesional.

2.º Estrecharía los lazos de compañerismo entre los estudiantes de Veterinaria españoles, tendiendo siempre a ensanchar sus límites, perdiendo el carácter de nacional, por motivos de aproximación con los estudiantes de Veterinaria de otros países, especialmente con los de la América hispana, Portugal y Marruecos.

La *Feve* procuraría también sostener las más cordiales relaciones con todas las Asociaciones estudiantiles existentes, tanto nacionales como extranjeras, que no ostentasen carácter confesional, y contribuiría a la formación de la Federación nacional de Estudiantes, y con ésta a la de la Federación internacional.

Los Ateneos que ingresasen en el seno de la *Feve*, tan pronto como ésta estuviera constituida, se darían de baja en cualquier Asociación de Asociaciones escolares, si es que a alguna pertenecían, aunque no por esto dejasen de sostener la más estrecha relación de amistad con ellas.

3.º La *Feve* atendería, como deber primordial, al apoyo moral y económico

co de los estudiantes federados que lo solicitasen, siempre que se estimara de razón y justicia y lo permitieran las circunstancias.

Procuraría sostener íntima relación con los Colegios oficiales y con toda clase de Asociaciones de profesionales, siempre que no sufriera merma la dignidad estudiantil y solicitaría de los claustros de nuestras escuelas, la admisión en su seno de un representante del Ateneo correspondiente, siempre que éste fuera federado.

La Feve estaría regida por una directiva compuesta por el número de individuos que se determinase, nombrados por partes iguales, por cada Ateneo federado, nombrándose un presidente y un secretario-tesorero, los dos pertenecientes siempre al mismo Ateneo, siendo vocales los restantes, si es que no se creaba algún otro cargo especial. De esta directiva dependería, residendo en Madrid, una comisión ejecutiva encargada de realizar cuantas gestiones le encomendase la directiva para el buen funcionamiento de la Feve.

— Cuando por circunstancias excepcionales, hubieran de reunirse los miembros de esta directiva, los Ateneos federados votarían un crédito extraordinario para los gastos que esta reunión ocasionase.

— Los ingresos de la Feve, serían de dos clases; unos, un tanto por ciento, a fijar de los ingresos de cada Ateneo por las cuotas de sus socios numerarios, y otros, por las cuotas de los socios protectores de los Ateneos, para lo cual soli-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutic D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, posu garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. citarían estos de sus socios protectores la conformidad a pasar a ser protectores de la Feve.

La Feve encabezaría todos los años, al comenzar el curso, una suscripción para el Colegio de Huérfanos, con una cantidad representada por un tanto por ciento determinado del capital de que dispusiese al comenzar el curso.

La Comisión organizadora cesaría en sus funciones tan pronto como su reglamento fuese aprobado y comenzase a funcionar la Feve, dejando su puesto a la Junta directiva que se nombrase.

Si el presente proyecto pareciese bien a los amantes de la Feve, no habría más que rellenarlo y pulirlo, y si no gusta, confeccionar otro; todo menos enzarzarnos en inútiles discusiones, qué a nada útil conducirían, y pensando todos al actuar: «Obro de manera que mi acción pueda servir de norma a mis demás compañeros.»

Ahora ya no falta más que estudiantes que así quieran pensar y obrar. — *Juan Caballero Alcaraz.*

Informaciones oficiales

Vacantes. — Titular y pecuaria de Murtas (Granada), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.^o de Noviembre.

— Titular de Santa María (Baleares), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.^o de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Villafranca del Cid (Castellón), con 750 y 365 pes-

tas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.^o de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Escalona (Toledo), con 500 pesetas de sueldo anual por cada cargo. Solicitudes documentadas hasta el 1.^o de Noviembre.

— Titular de Moya (Las Palmas), con 1.200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Comares (Málaga), con 750 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Los solicitantes deben haber cumplido los 25 años. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Tobed (Zaragoza), y su agregado de Codos, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más las iguales que puedan resultar de ambos pueblos. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

— Titular de Nuño Gómez (Toledo), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Algodonales (Cádiz), con 1.703,40 pesetas, por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Manzaneque (Toledo), vacantes por defunción, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. La estación de este nombre, en la línea férrea de Madrid a Badajoz, está a 500 metros de la localidad, teniendo muy buenas combinaciones de ida y vuelta en el día para Madrid y para Toledo.

Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes. Se mandan contra reembolso, lotes surtidos de siete modelos con 100 y 50 guías por 9 y 8 pesetas, respectivamente. (*Precios con certificado y gastos de envío*).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 3,50 pts.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: *A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.* do. También tiene automóvil diario entre Madridejos-Toledo y, además, otra carretera, la que va de Mora a Navas de Estena. Hay 100 yuntas de mulas y unas 150 caballerías menores. Se sacrifican por término medio 100 reses de cerda en los domicilios particulares. El herraje se paga a 1,10 cada herradura y el terreno del pueblo es muy áspero. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Llardecans (Lérida), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Noviembre.

— Titular de La Granja (Cáceres), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Triaecastela (Lugo), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Aldealices (Soria), y sus agregados Castilfrio, Esfepa, Cuéllar, Aldealseñor y Carrascosa, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos y casa libre. El agraciado puede contratar sus servicios como se convenga. Hay abundante herraje y probabilidades de más pueblos anejos. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Noviembre.

— Titular y pecuaria de Brías (Soria), y sus agregados Alaló, Abanco, Nogales y Sauquillo de Paredes, el que más distante tres kilómetros, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más 3.535 pesetas por la asistencia de ganados y reconocimiento de cerdos, que hace un total de 4.500 pts. cobradas por anualidades vencidas. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Cuntis (Pontevedra), con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado ha de fijar en Cuntis la residencia. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Noviembre.

Disposiciones oficiales

Presidencia del Consejo de Ministros.—**SEGURO OBLIGATORIO PARA EL VIAJE POR FERROCARRIL.**—R. D. de 13 de Octubre (*Gaceta* del 16).—Dispone que desde 1.º de Noviembre se establece en España el seguro obligatorio de todos los que viajen por ferrocarril y ganado que se transporte por ellos en vivo, en las circunstancias que se determinan, que para el ganado son las siguientes:

Artículo 27. De acuerdo con lo que disponen los artículos 13 y 15, incisos b) y c), del Real decreto de 25 de Abril de 1928, se establece el seguro obligatorio del ganado vivo que por ferrocarril se transporte.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

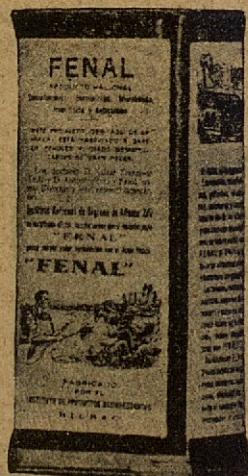
Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

Artículo 28. La protección del seguro alcanzará al ganado caballar, mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, únicas especies por las que será exigible la prima.

Artículo 29. El seguro obligatorio del ganado no cubre la muerte de éste por causa de enfermedades anteriores al embarque o contraídas durante el transporte. Por lo tanto, solamente se pagarán los siniestros directa e indirectamente ocasionados por los accidentes ferroviarios en marcha de tren o durante estancia de vagones cargados de ganados en las vías o entrevías de las líneas ferroviarias.

Artículo 30. La tramitación de los expedientes de siniestro de ganado se regirá por un Reglamento especial.

Artículo 31. Con el fin de indemnizar las consecuencias de la muerte de ganado transportado por ferrocarril, se pagarán como impuesto prima el 4 por 100 del importe total de las facturaciones.



El pago de estas cantidades se efectuará contra entrega de un talón-recibo, que conservará el facturante para las reclamaciones que pudieran corresponderle, haciéndose las copias necesarias a los efectos de contabilidad y liquidación trimestral con la Comisaría de Seguro Obligatorio.

Artículo 32. El impuesto-prima del seguro sobre el transporte ferroviario del ganado trashumante, consignado al propio ganadero y al exclusivo objeto de cambio de cabaña o de pastos, en los transportes estacionales habituales o en los exigidos por las epizootias, será el 2 por 100 del total importe de las facturaciones.

Artículo 33. La forma y plazos de liquidación del impuesto por las Empresas ferroviarias se ajustará a lo previsto para el seguro obligatorio de viajeros.

Artículo 34. Todos los fondos que provengan del seguro de ganados se llevarán a una Caja especial de la que se pagarán los siniestros después de deducir un 5 por 100 para gratificar a los empleados de facturación de las Empresas ferroviarias, otro 5 por 100 para gastos de administración y facultativos de la Comisaría del Seguro Obligatorio y un 10 por 100 para fondo de previsión.

Artículo 35. En los casos de muerte de reses transportadas por ferrocarril, se pondrán éstas a disposición de la Autoridad municipal del pueblo más próximo, por si la carne es aprovechable a fines de beneficencia, según dictamen de los técnicos.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recocida desde 5^{mm} de grosor y 20^{mm} de
ancho en adelante, en láñas hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Gacetillas

NUEVO ATROPELLO.—Con este título se publica en el *Boletín del Colegio de Huesca* un sueldo dando cuenta del atropello de que fué víctima don Rafael Rabal, presidente honorario de aquel Colegio, por un tratante en frutas, quien «insultó groseramente y amenazó por tres veces consecutivas» al Sr. Rabal, a causa de que éste, en cumplimiento de su deber como veterinario municipal, «le reconvino para que en lo sucesivo procurara no vender frutas en mal estado como lo venía haciendo».

Por fortuna, el señor gobernador de Huesca llamó al frutero «a su presencia, y después de reprenderle con severidad y afeiar su conducta, le impuso una multa de 250 pesetas y le conminó con mayores sanciones si en lo sucesivo volvía a cometer actos de tal naturaleza», saludable medida que aplaudimos y doblemente en este caso, porque el Sr. Rabal es un anciano y, por lo tanto, aún es más vituperable el atropello que si se hubiera cometido con un hobre joven.

OPINIONES VALIOSAS.—El *ABC* del pasado día 10, en un sueldo de redacción, pedía el aumento de sueldo de los veterinarios municipales, por considerar indispensable que se les dotara con el debido decoro; y *El Sol* del día 13, en su editorial «Los titulares del Municipio», generalizaba la anterior petición y exposía sintéticamente toda un programa en estas frases:

«Lo hemos afirmado, en varias ocasiones al discurrir sobre las necesidades

de los titulares del Municipio. En el ejercicio de sus funciones y para que éstas tengan eficacia, necesitan el médico, el farmacéutico y el veterinario más independencia moral y una posición económica más decorosa y más desahogada de la que hoy disfrutan. Estabilidad en sus cargos, que sólo pueden obtenerla mediante escalafones y nombramientos hechos por la Administración central y exactitud en el pago de sus haberes que la práctica ha demostrado que sólo puede conseguirse cuando se arbitre una fórmula por la que los titulares dependan económicamente del Estado, fórmula que para el menor quebranto del erario público, pudiera ser la misma que se adoptó para el pago de los haberes del Magisterio.»

Nos complace extraordinariamente que con tanta frecuencia, lo que prueba que ya ha tomado estado social, se traten en los grandes rotativos madrileños los problemas que hasta ahora sólo parecían ocuparnos y preocuparnos a nosotros, pues en ello nos parece ver como una anticipación de la justicia que al fin han de hacer los Poderes públicos a nuestras constantes peticiones de mejora y dignificación.

CURSILLO DE HISTOLOGÍA Y DE DIAGNÓSTICO HISTOLÓGICO.—En el laboratorio de Histología de la Escuela superior de Veterinaria, el profesor A. Gallego dará un «Cursillo de Histología y de Diagnóstico histológico», que comenzará el día 1.º

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS*, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central*.

NOTA.—El libro de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* está agotado.

de Noviembre próximo y constará de 45 lecciones de carácter esencialmente práctico, con arreglo al programa siguiente.

Parte técnica.—Principales métodos de fijación, cortes, coloración y montaje de preparaciones histológicas.

Histología.—(Lectura de preparaciones por examen directo con el microscopio y mediante el aparato de microproyección.)

HISTOLOGÍA GENERAL.—Célula. Tejido epitelial. Tejidos conjuntivos. Tejido muscular. Tejido nervioso.

HISTOLOGÍA ESPECIAL.—Anatomía microscópica de la piel, de los órganos del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio, urinario, genital y nervioso.

Diagnóstico histológico.—*Tumores. Tumores epiteliales* (carcinoma, papiloma, adenoma). *Tumores conjuntivos* (sarcoma, fibroma, microma, lipoma, condroma, osteoma, angioma, linfoma, mieloma). *Tumores musculares* (mioma). *Tumores nerviosos* (glioma, neuroma).

Inflamación. Inflamaciones nodulares. (tuberculosis, sífilis, lepra, muermo) *Necrosis.*

Degeneraciones (albuminosa, grasa, mucosa, hialina, amiloidea, glucógena).

Infiltraciones (calcificación, infiltración urática).

Pigmentaciones (melanosis, hemosiderosis, hemocromatosis, pigmentación biliar, antracosis).

Trastornos circulatorios (hiperhemia, anemia, hemorragia, trombosis, embolia, infartos, hidropesía).

Trastornos del crecimiento (hipertrofia, hiperplasia, regeneración, metaplasia).

Honorarios, 200 pesetas. Inscripciones basta el día 24 del corriente en la Secretaría de la Escuela superior de Veterinaria de esta Corte.

PETICIÓN DE LOS FARMACÉUTICOS.—En la ponencia de los Sres. Herrero de la Orden, García Novoa y López García, leída y aprobada y la XVI Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional, figura esta tercera conclusión, que viene a dar estado definitivo a una aspiración de los farmacéuticos de que ya nos ocupamos en otros números, y por medio de la cual dicen que es función correspondiente al farmacéutico titular la siguiente:

«Inspección y reconocimiento de las substancias alimenticias (excepto carnes, pescados y verduras, reservados a los veterinarios), y concretamente harinas y productos elaborados; aceites, mantecas y demás grasas vegetales y animales; vinos, sidras, cervezas, licores y demás líquidos alcohólicos; conservas de todas clases; azúcares y productos con ellas elaborados; condimentos y chocolates, cafés y té.»

Parece deducirse de esa conclusión que los farmacéuticos pretenden que se les encomiende a ellos la inspección de las leches y de los embutidos, y acaso también la de las frutas, que con tanta claridad sancionó como función puramente veterinaria el artículo 10 del Real decreto de 22 de Diciembre de 1927.

Ignoramos los fundamentos de esta pretensión, a nuestro juicio completamente injusta, que acaricia la Clase farmacéutica; pero nos figuramos que estarán en el socorrido análisis químico, de tan restringida importancia sanitaria. La leche es un líquido biológico capaz de grandes impurificaciones naturales, que no tienen nada que ver con la química; y en cuanto a sus falsificaciones y adulteraciones artificiales son tan inocentes que las puede descubrir cualquiera, pues en la práctica no pasan de tres o cuatro y todas de sencillísima revelación, siendo, por el contrario, cosas importantísimas en la sanidad de la leche la vaca, el establo y el ordeño, asuntos que no entran ciertamente en el radio de acción de los químicos profesionales. Y por lo que respecta a los embutidos, el problema fundamental es el de no consentir que se de gato por liebre, es decir, carne de perro por carne de vaca o carne de burro por carne de cerdo, y eso lo revelan la histología y la serología, que no son ciertamente ciencias de la especialidad de los químicos.

Confiamos en que esta petición de los farmacéuticos, que trata de menos-cabar nuestros derechos, no será atendida en el Ministerio de la Gobernación, y que la inspección de carnes, leches, caza, aves, pesca, verduras y frutas continuará siendo íntegra de la exclusiva competencia oficial de los veterinarios municipales.

DE PESAME.—Nuestro distinguido amigo don Benito Martínez, veterinario en Toral de los Guzmanes (León), llora la desgracia de haber perdido a los 63 años de edad a su digna esposa doña Martina Rabadán.

Don Juan Bautista Monserrat, inspector agregado a la Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias, pasa por el amarguísimo trance de haber visto morir a su única hija.

También otro buen compañero, don Julián Díaz, de Lagartera (Toledo), ha perdido para siempre a su anciana madre.

Acompañamos en su justo duelo a las familias de los tres finados.

UN BANQUETE.—Para festejar su gran éxito en la organización de la primera Feria de ganados y Concurso pecuario y canino de Málaga, de que dimos cuenta en el número 612 de este boletín, ha sido obsequiado con un banquete en los

Baños del Carmen nuestro estimado amigo y compañero don José Alvarez Prolongo, a cuyo acto asistieron todas las autoridades, numerosos amigos y admiradores y la mayoría de los veterinarios de la provincia, con lo cual quisieron premiar la enorme labor realizada por el Sr. Alvarez Prolongo en beneficio de la ganadería malagueña. Felicitamos a dicho colega y nos adherimos al homenaje.

EN MADRID.—Ha trasladado su residencia desde Santiago a Madrid, nuestro querido amigo y compañero el culto veterinario don Jesús Culebras, que viene como profesor auxiliar a esta Escuela de Veterinaria y pronto entrará en activo en el Cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid, a cuyo escalafón pertenece desde hace doce años. Los periódicos de Santiago le han despedido con frases cariñosísimas, lo que prueba la general consideración de que allí gozaba. Nosotros le deseamos una rápida adaptación a la vida madrileña y muchos éxitos en sus cargos.

CONFERENCIA IMPORTANTE.—Nuestro querido amigo y compañero don José Virgós, veterinario primero de la Intervención militar de Melilla, ha dado en Tetuán una notable conferencia sobre el tema «Política agropecuaria», que produjo gran entusiasmo y que fué premiada con muchas felicitaciones y aplausos, a los que unimos los nuestros.

Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

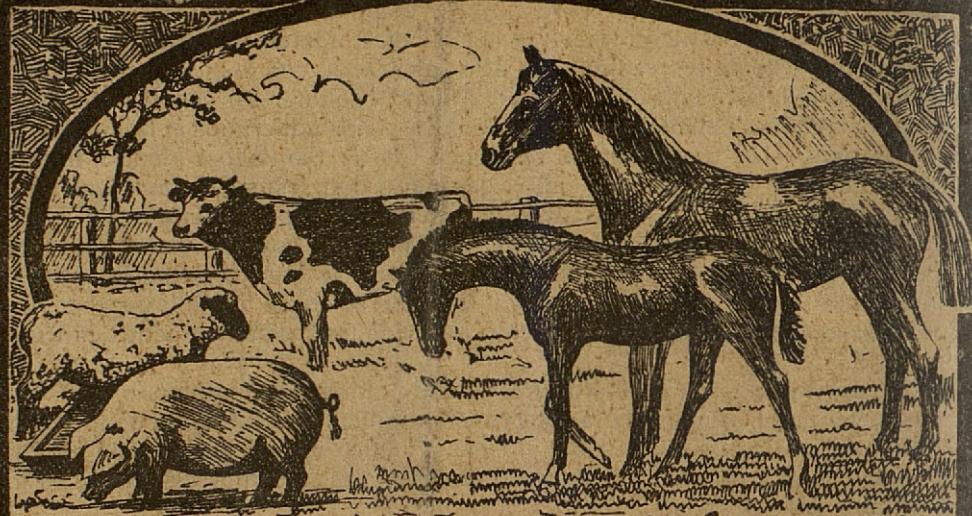
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

SE DESEA.—Don Carlos Ruiz, Paseo de Zorrilla, 92 y 94, Valladolid, desea adquirir los siguientes números de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*: t. I, núms. 3 y 8; t. II, núms. 4, 5, 7, 9 y 10; t. III, núm. 12, y t. IX, núms. 5, 10 y 11. Si alguien quiere venderlos, puede dirigirse a dicho compañero.

ACCIDENTE DESGRACIADO.—El día 14 del corriente, al trasladarse en una camioneta (donde juntamente llevaban el ajuar de casa) nuestro querido compañero don Vicente Bon, de Mojados (Valladolid) a Codorniz (Segovia) acompañado de su familia, al llegar cerca de Olmedo, en la carretera de Adanero a Gijón, vió su esposa, doña Heliodora López, que un objeto de la camioneta ardía, impresionándole de tal manera que se arrojó en plena marcha a la carretera, con tan mala fortuna que quedó muerta en el acto. El Sr. Bon, al querer sujetarla, cayó a tierra, quedando herido y horrorizado al contemplar el cuadro que a su vista se presentaba.

Acompañamos en su justo dolor a este compañero, que hace dos meses vió morir a una hija de cuatro años y ahora, trágicamente, pierde a su esposa en plena juventud, quedando hijos de corta edad, y le deseamos al mismo tiempo un rápido restablecimiento en las heridas recibidas.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Poderoso resolutivo y resarcivo



CICATRIZANTE
"VELOX"

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin iglar
Poderoso antiséptico

EURA

Muestras : Rozaduras : Lings

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)